ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

2019/4199 *Reolución núm. 147, de fecha 23 de septiembre de 2019, del Sr. Presidente Delegado de Consorcios SPEIS, por la que se amplia el número de plazas de la convocatoria SPEIS de la Comarca Sierra de Cazorla.*

Anuncio

El Presidente-Delegado del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, don José Luis Hidalgo García (PD Resol. núm. 716, de fecha 11/7/2019), ha dictado la Resolución núm. 147, de fecha 23 de septiembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada cuenta de la Resolución núm. 87, de 7 de mayo de 2019 del Sr. Presidente Delegado de Consorcios SPEIS (Rectificación de errores Resolución núm. 94 de 24/5/2019) por la que se aprueban las Bases de Selección para la provisión de cuatro plazas de Bombera/o - Conductora/or, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica mediante el sistema de Oposición Libre, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de los Servicios Operativos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm 87, de fecha 09/05/2019 (rectificación errores BOP 23/5/2019), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 120, de fecha 25/06/2019 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 161, de fecha 06/07/2019 (ERH74-2019/3835).

Considerando que desde la publicación de la convocatoria para la cobertura de cuatro plazas hasta el día de la fecha se han producido dos vacantes más en dicho Consorcio, pasando las mismas de cuatro a seis.

Vista la Oferta de Empleo Público del mencionado Consorcio de 2019 (BOP núm. 180, de 19 de septiembre de 2019) en la que se ofertan dos plazas de nuevo ingreso con la Categoría de Bombero Conductor.

Vista la Base Primera in fine que rige la convocatoria que prevé la posibilidad de incrementar la convocatoria en aquellas otras plazas que puedan quedar vacantes hasta la fecha en que el Tribunal correspondiente haga la propuesta de nombramiento de funcionaria/o de carrera.

cve: BOP-2019-4199
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 23.11 de los Estatutos del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla. (BOJA núm. 148, de 30 de julio de 2013).

RESUELVO:

*Primero.-*Ampliar el número de plazas objeto de la convocatoria pasando de cuatro a seis las plazas que finalmente serán objeto de cobertura.

*Segundo.-*Publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) para su general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de septiembre de 2019.- El Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS P.D. (Resol. núm. 716, de 11/07/19), JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

cve: BOP-2019-4199
Verificable en https://bop.dipujaen.es